



# Comisión Municipal Permanente Día 24 de Octubre de 1957

Diligencia. - Acredito que no ha podido celebrarse sesión de primera convocatoria por falta de número.

Granollers 22 de Octubre de 1957

El Secretario

*M. Rovre y M. Llorens*

## Día 24 de Octubre de 1957

- Señores
- D. Carlos Font Rlopart  
Alcalde-Presidente
  - Tenientes de Alcalde
  - D. Pedro Viaplana
  - D. José M<sup>o</sup> Corbera
  - D. Carlos Hors
  - D. Miguel Vstrell
  - Secretario
  - D. Miguel Rovre y M. Llorens

En la Casa Consistorial de Granollers siendo las veinte horas del día veinte y cuatro de Octubre de mil novecientos cincuenta y siete, se reunió la Comisión municipal permanente para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Font Rlopart y asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde D. Pedro Viaplana, D. José M<sup>o</sup> Corbera, D. Carlos Hors y D. Miguel Vstrell, y del Secretario de la Corporación D. Miguel Rovre y M. Llorens, estando presente el Sr. Interventor.

Acta. - Abierta la sesión y leída la minuta del acta de la sesión anterior, se acordó aprobarla.

Despacho oficial. - Autorizaciones. - Se acordó autorizar a D. Fernando Martori para percibir en representación de este Ayuntamiento, las siguientes cantidades de la Delegación de Hacienda de la provincia:

Recargo industrial	63.485'88
id Patentes clases B y C	204'14
id Contribución utilidades	4.710'74
Arbitrio urbana (resultas)	<u>162'55</u>
Total	68.563'31 Ptas

Instancia Meras. - Se leyó una instancia de D. Juan Meras solicitando ser nombrado sereno municipal. - Se acordó ma-

nifestar a dicho Sr. que no existe vacante a cubrir.  
Otras instancias. - Previa su lectura, se acordó pasen a informe del departamento de Cultura, Asistencia social y Deportes. Una instancia del Director de la Emisora Radio Juventud, solicitando una subvención de quince mil pesetas para el año 1958, otra de la Junta del Patronato de San Antonio, solicitando una subvención para sus escuelas; otra del Patronato de la Escuela del Trabajo solicitando una subvención extraordinaria de 12.000 pesetas, y otra del Sr. Presidente delegado de la Asamblea local de la Cruz Roja Española, solicitando una subvención de 36.000 pesetas para el año próximo.

Servicios delegados de Hacienda - Facturas. - Se acordó aprobar una relación de facturas por un importe de 135.319'36 pesetas.

Servicios delegados de Urbanización y Obras. - Vistos los correspondientes expedientes, se acordó conceder permiso: a D. Vicente Solá González para adicionar un piso en la casa que está construyendo en calle Ricoma; a D. Antonio Pericas Roqueta para construir una vivienda en camino Canovellas; a D. Rafael Blanch Pous para construir una pared divisoria y otras obras en la casa número 15 calle Santiago Rusiñol; a D. Josep Espelt, para reforma y ampliación de una casa en calle Anibal; a D. Lorenzo Batlle para obras en la calle Murillo 60; y a D. Pedro Gros para construcción de un piso en Obispo Grivié 39.

Instalaciones Industriales. - Visto expediente tramitado a instancia de D. Antonio Riera Soldevila solicitando autorización para instalar una industria de manufactura de acabados en calle Manresa,

Atendido que durante el periodo de exposición pública del expediente no se ha presentado reclamación alguna, y que el Sr. Ingeniero municipal y el Sr. Teniente Alcalde delegado de Urbanización y Obras lo informan favorablemente.

Se acordó autorizar la instalación solicitada por D. Antonio Riera Soldevila, con las máquinas y motores de tallados en el

proyecto presentado, sin perjuicio de tercero.

Visto otro expediente tramitado a instancia de D. Tomás Tónico Bardina solicitando autorización para ampliar el taller de reparación de neumáticos instalado en Alfonso IV, 91.

Atendido que el expediente se expuso al público por el término de quince días, sin que se haya formulado reclamación, y que son favorables los informes de los señores Ingeniero municipal y Teniente Alcalde delegado de Urbanización y Obras.

Se acordó conceder el permiso solicitado de conformidad al proyecto presentado, sin perjuicio de tercero.

Denuncia contra Eladio Barbancho. - Se dio lectura a un informe de la Comisión de Urbanización y Obras, en expediente tramitado en virtud de denuncia de D. Serafin Herrero contra D. Eladio Barbancho, de cuyo informe resulta que han sido construidas dos viviendas en calle Pintores Vergós nº 16, y su parte trasera, al parecer sin permiso municipal, cuyas viviendas no pueden legalizarse, ya que su emplazamiento es inadmisibile, y además son deficientes en todos sus aspectos. Después de detenida discusión, se acordó se proceda a verificar una revisión exacta, requiriéndose al interesado para que acredite las obras a que se refieren los permisos que exhibió, y según el resultado de estas diligencias, vuelva a informar la Comisión.

Escrito Marqués. - Visto nuevamente un escrito de D. Juan Marqués Estrada, en el que solicita se cumpla el acuerdo de 13 de noviembre de 1952, por el que se declaró ruinoso la casa nº 413 de la calle de Barcelona, y los informes de la Tenencia de Alcaldía de Urbanización y Obras y de la Secretaría del Ayuntamiento, se acordó desestimar la petición.

Instancia Guinart. - Se dio lectura seguidamente a una instancia de D. Jaime Guinart, solicitando se le comuniqué si le será concedido el oportuno permiso para construir

unos edificios agrícolas en la parcela 17 del polígono 74, y a los informes del Sr. Arquitecto municipal y Comisión de Urbanización y Obras, en los que se manifiesta la imposibilidad de conceder el permiso aludido por no tener la parcela la superficie exigida por las normas de Ordenación.

Se debatió detenidamente este asunto, y teniendo en cuenta que se trata de construir edificios complementarios de una explotación agrícola, se acordó quede sobre la mesa, y mientras tanto se eleve consulta a la Comisión de Urbanismo de Barcelona, plan provincial, a fin de que se aclare si en los casos como el planteado, y en el de que su propietario posee diversas parcelas, que juntas suman una superficie superior a los 10.000 m<sup>2</sup>, las edificaciones rurales indicadas debe entenderse que consumen cupo de edificación en relación a la superficie de la parcela, y si pueden o no autorizarse.

Alcantarilla. - Se leyó otro informe de la Comisión de Urbanización y Obras en instancia de los propietarios de las fincas números 190 al 198 Avda. Generalísimo, referente a construcción de alcantarilla para evacuación de las aguas residuales de dichos edificios, en cuyo informe se exponen las dificultades para la construcción de la alcantarilla de evacuación por defecto de desniveles con la alcantarilla pública, y dejando a resolución de la Comisión permanente la solución de este problema sanitario.

Se acordó quede sobre la mesa.

Servicios delegados de Gobernación. - Cesión de nicho. - Visto expediente tramitado a instancia de D. Alfredo Viure Espinosa, solicitando autorización para ceder gratuitamente a D<sup>o</sup> Emilia Botó Barjuan el nicho número 106.3<sup>o</sup>.1<sup>o</sup>, de conformidad al informe favorable del Sr. Teniente Alcalde delegado de los servicios de Gobernación, se acordó conceder la autorización expresada.

Manifestaciones del Sr. Alcalde. - Autobús Palou. - El Sr. Alcalde da cuenta de haber recibido una comunicación del Gobierno



civil de la provincia, referente al servicio de autobuses urbano, cuyo contenido es el siguiente:

" Sin perjuicio de las resoluciones futuras que puedan dictarse por el organismo competente en la materia, y sin que entrañe reconocimiento de derechos para ninguna persona ni entidad, se servirá V.I. acordar lo más procedente, para que con carácter provisional se restablezca el servicio de autobuses urbano que recorria la carretera que forma la calle eje de la ciudad, de Norte a Sur y que enlazaba su agregada Parroquia de Palou con el núcleo urbano de Las Franquesas, en su parte limitrofe sin solución de continuidad con Grandlers y su extremo Norte. He de destacarle, como ya resulta destacado en lo que anteriormente se expresó, que las medidas de restablecimiento que pueda V.I. adoptar por mi orden, para el mejor servicio público de esa población y en garantía de la necesaria e imprescindible comunicación no entrañan en forma alguna, concesión de ningún carácter ni puede amparar ninguna prioridad o privilegio frente a la resolución que en definitiva pueda acordarse."

El Sr. Alcalde dice que de acuerdo con lo que se dispone en la comunicación, realizará las gestiones oportunas para que pueda implantarse el servicio a que se alude.

2º plazo terrenos zona deportiva. - Informa seguidamente que en el día de hoy se ha verificado el pago del segundo plazo del importe de los terrenos de la zona deportiva.

Viviendas. - Dice a continuación que se le ha hecho oferta por la Delegación provincial de Sindicatos de que podrían construirse 50 o 60 viviendas, de clase 2ª, en esta ciudad. Cree no interesa esta oferta por cuanto con las doscientas construidas, las que proyecta construir la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros y el Instituto de la Vivienda, quedará solucionado el problema en esta ciudad. No obstante podría estudiarse el asunto si se creyese pertinente.

Instalación conducción agua viviendas sindicales. - Dice el Sr. Alcalde que, según parece, la conducción de agua potable a las viviendas sindicales, por la calle de Navarra, adolece de algún defecto, posiblemente debido a movimiento de terreno, que puede ocasionar arerías. Encarga al Sr. Hors ordene la inspección o comprobación conveniente.

Commemoración Caidos. - Finalmente dice el Sr. Font que el próximo martes se conmemora el día de los Caidos; que se celebrará una misa por la mañana, y por la tarde se rezará el Santo rosario en los bajos de esta Casa Consistorial, rogando la asistencia de todos.

Pregos y preguntas. - Asunto Cumella. - El Sr. Via plans pregunta si el Sr. Cumella ha realizado ya la modificación de su instalación industrial conforme acordó la Comisión permanente. El Sr. Vistrell dice que en parte está realizada la modificación, pero falta completarla y que cuidará de que se cumpla lo acordado.

El Sr. Corbera dice haber observado que un banco de esta plaza de José Antonio, se traslada de su sitio muy amenudo, contestando el Sr. Hors que no ha pedido aún, ser fijado en el suelo, como lo será tan pronto sea posible y con ello se evitara este continuo traslado.

Dice igualmente el Sr. Corbera que ha observado que han sido fijados carteles en la vía pública sin que lleven el sello municipal, y pide se extreme la vigilancia.

Alumbrado público calle Roger de Flor. - El Sr. Hors pregunta si debe procederse a la contratación del suministro del alumbrado público de la calle Roger de Flor y calles del grupo de viviendas sindicales, haciendo observar que falta la debida instalación en la caseta del transformador.

El Sr. Alcalde dice que es conveniente que el encargado de las obras se ponga en contacto con la Comisión para solucionar este asunto.



Sin otros asuntos a tratar, se levanto la sesion siendo las veinte y una horas cinco minutos. De ella extendo este acta, certifico.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Carlos Hors*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*M. Scutari  
Miguel Roure*

Diligencia. — Acredito que no ha podido celebrarse sesion de primera convocatoria por falta de numero.

Granollers 29 de Octubre de 1957

El Secretario

*[Handwritten signature]*

Señores

**Dia 30 de Octubre de 1957**

D. Carlos Font Rlopart  
Alcalde-Presidente

Tenientes Alcalde

D. Carlos Hors  
D. Miguel Ostrell  
D. Fco. Estabanell  
D. José A. Cabrera

En la Casa Consistorial de Granollers siendo las veinte horas del dia treinta y uno de Octubre de mil novecientos cincuenta y siete, se reunió la Comision municipal permanente para celebrar sesion ordinaria de segunda convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Font Rlopart y asistencia de los señores Tenientes de Alcalde D. Carlos Hors, D. Miguel Ostrell, D. Francisco Estabanell y D. José A. Cabrera, y del Secretario de la Corporacion D. Miguel Roure y Lorens, estando preeren-